



**EXPEDIENTE:** Contrato administrativo de servicios denominado “**Prestación de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria para el año 2024**” (Expte. XP0732/2023)

**ASUNTO:** Informe de valoración del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

### INFORME

**Primero.-** Visto que la Disposición Adicional Tercera, normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 señala:

*(...) 3. Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (...)*

**Segundo.-** Visto que el expediente de contratación de referencia se llevará a cabo mediante tramitación anticipada a través del procedimiento abierto supersimplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto base de licitación por importe de 60.083,10 €, exento de IGIC, o bien sujeto a un 7% de IGIC según el carácter de las prestaciones objeto del contrato.

Es por lo que se **INFORMA** lo siguiente:

Las obligaciones que se deriven de este contrato se imputarán a la aplicación presupuestaria 02061/920/227990024 denominada “Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales. Formación y Prevención” para el ejercicio 2024.

C/ Buenos aires, 52  
CP: 35002  
Tel.: 928 21 94 21 ·Ext. 41319

Código Seguro De Verificación	aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg==	Fecha	25/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg=</a>	Página	1/2



Al tratarse de un gasto de pequeña cuantía, su importe no supone un incremento significativo frente a los gastos habituales consignados en el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” para el Servicio de Formación y Prevención, por lo que se prevé que no afectará negativamente a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DEL SERVICIO  
DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN**

**Cristina Monzón Ramos**

C/ Buenos aires,52  
CP: 35002  
Tel.: 928 21 94 21 ·Ext. 41319

<b>Código Seguro De Verificación</b>	aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg==	<b>Fecha</b>	25/09/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Monzon Ramos - Jefe/a Serv. Formacion y Prevencion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aeL2Bg3o19RX/p6bMtYPqg=</a>	<b>Página</b>	2/2

